

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inversiones Sil, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 600.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.200.001 al 1.800.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inversiones Sil, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de junio de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—17.041-C (80137).

(Banco de Fomento)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000.000 de bonos, serie XXVI, simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000.000, al interés bruto del 10 por 100 para el primer período semestral de pago, a partir de la fecha de emisión. Transcurrido dicho primer período semestral de pago, el interés anual se calculará rebajando en seis puntos porcentuales la media aritmética de los tipos de interés preferencial que en la fecha de inicio de cada uno de los sucesivos períodos de pago tengan publicados el último día del semestre anterior para préstamos y créditos a más de tres años, el Banco Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Vizcaya, Santander y Popular Español, redondeando, si fuera necesario, al alza el más cercano múltiplo de un octavo de un 1 por 100. Este interés no podrá exceder de un 12 por 100 ni será inferior al 8 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 1 de septiembre y 1 de marzo de cada año, a partir del 1 de septiembre de 1986.

Amortizables el 1 de marzo de 1989. En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período por exigir del banco el reembolso anticipado de los bonos. Dicho reembolso deberá efectuarse dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período anterior exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización.

Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 1 de marzo de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno.—El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—6.849-12 (80211).

*(«Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 596 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una,

totalmente desembolsadas, números 5.377.052 al 5.377.647, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de agosto de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 5 de septiembre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—17.501-C (82795).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid» de 26 de junio de 1986, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de las emisiones siguientes los importes de los próximos cupones a pagar:

Emisión	Tipo de interés anual (porcentaje)	Número de cupón	Fecha de pago	Importe bruto por bono unitario (pesetas)
Décima	9,50	26.º	10- 5-87	47,50
Decimoprimer	9,50	25.º	27- 5-87	47,50
Decimocuarta	9,50	21.º	27- 5-87	47,50

Se recuerda a los tenedores de bonos de Caja de las citadas emisiones el derecho a optar por el reembolso anticipado en los plazos establecidos según las condiciones recogidas en los folletos de emisión o Asambleas de bonistas respectivas.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—Banco de Financiación Industrial. Director Area Operacional.—17.507-C (82799).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

Primera emisión de cédulas subordinadas

La Caja de Ahorros Provincial de Orense, con domicilio social en calle Cardenal Quiroga, 14 y Calvo Sotelo, 6, emite cédulas subordinadas por importe de 700 millones de pesetas nominales, en 7.000 títulos de 100.000 pesetas cada uno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y del apartado 5 del artículo 1.º del Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, que desarrolla la Ley citada anteriormente, y por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la Entidad emisora.

Fecha de emisión: 17 de noviembre de 1986.

Tipo de emisión: A la par, es decir, 100.000 pesetas cada título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par, por el valor nominal de los títulos, a la finalización del empréstito, libre de gastos para el tenedor.

Premios: No. Lotes: No.

Suscripción: De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como período de suscripción abierta del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

En caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, éste tendrá lugar en el domicilio de la emisora, ante Notario, antes del día 17 de diciembre y conforme a lo dispuesto en

el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. En otro caso, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de suscripción abierta hasta la cobertura total de la emisión, pudiendo no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Interés nominal: Será indicado y variable. El primer año de vida de la emisión, el tipo de interés será del 9,5 por 100 anual. A partir del segundo año, el nuevo tipo de interés se hallará en función de los beneficios que obtenga la Entidad emisora a 31 de diciembre del año anterior al vencimiento de cada cupón, de este modo, el tipo de interés devengado por los títulos de la presente emisión se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

Si la Entidad obtiene menos de 400 millones de beneficio, el 8 por 100; de 400 a menos de 600 millones, el 9 por 100; de 600 a menos de 800 millones, el 9,5 por 100; de 800 a menos de 1.200 millones, el 10 por 100; de 1.200 a 1.500 millones, el 10,5 por 100, y más de 1.500 millones, el 11 por 100. Los tipos de interés que se hayan de aplicar en cada momento, serán publicados en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid».

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el día 7 de junio de 1987.

Sin embargo, en caso de que la Cuenta de Resultados de la Entidad emisora presentara pérdidas en el semestre natural anterior a la fecha de pago de los cupones, se estará a lo establecido en la cláusula de financiación subordinada que más adelante se explica. Los intereses serán objeto de retención en la fuente a cuenta de impuestos

vigentes en cada momento, estando actualmente fijada en 18 por 100.

Amortización: Los títulos se amortizarán a la par, a los cinco años y medio de la finalización del período de suscripción abierta, es decir, el día 7 de junio de 1992.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid. Igualmente, se solicitará la declaración de los títulos como de cotización calificada, conforme a lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de abril de 1981, para lo cual se ha otorgado en documento público el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida «Gesinca, Sociedad Anónima», según escritura pública de fecha 8 de octubre de 1986, ante el Notario del ilustre Colegio de La Coruña, don Manuel Martínez Rebolledo, bajo el número 32 de su protocolo, al objeto de que dicha Sociedad actúe en el mercado facilitando la liquidez de los títulos, para lo cual la emisora le dotará del dinero y títulos necesarios hasta el mínimo exigido.

Garantías de la emisión: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho. No obstante, tal como se indica en la condición de financiación subordinada, a efectos de prelación de créditos esta emisión se sitúa tras todos los acreedores comunes de la Caja emisora.

Condición de financiación subordinada: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligación de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes de la Entidad emisora.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito, se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder en cualquier caso del tipo de interés de esta emisión. Si vencido el plazo de amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados, no satisfechos, continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Régimen fiscal: Las cédulas subordinadas de la presente emisión, gozarán de todos los beneficios fiscales reconocidos en la vigente legislación, una vez sean admitidos a cotización oficial en Bolsa. En particular, y en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los tenedores de títulos sujetos a este impuesto, podrán deducir de su cuota tributaria el 15 por 100 de la inversión realizada por suscripción en las condiciones establecidas en el apartado f) del artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 1.º de la Ley 48/1985, de 27 de diciembre, de conformidad con la legislación vigente. En 1987, se regirá por la legislación vigente para dicho año.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de los títulos de la presente emisión están exentas de este impuesto, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48,1, B, número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Orense y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyo contenido se responsabilizan don Ramón Gregorio Escobar Hervás, don José R. Fernández González, don Luis González Sobrado y don

Alberto Conde Aldemira, en calidad de Director general, Subdirector general de Producción e Inversiones, Subdirector general de Control y Subdirector general de Patrimonio, respectivamente.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de cédulas subordinadas de la presente emisión, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario de dicho sindicato a don Manuel Fernández Álvarez.

La suscripción de los títulos puede efectuarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Orense.

Orense, 7 de noviembre de 1986.-El Director general, Ramón G. Escobar Hervás.-7.113-10 (82813).

DEPORTES ASOCIADOS, S. A.

Joaquín Navarro Lázaro, Secretario del Consejo de Administración y de las Juntas generales de la Entidad mercantil, de nacionalidad española, de duración indefinida, «Deportes Asociados, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, calle Sorní, número 7, 4.ª, y con CIF número A-46236584,

Certifico: Que el Consejo de Administración, en pleno, en sesión celebrada en Valencia el día 8 de octubre de los corrientes, con asistencia de sus cinco miembros, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que figura transcrito en el acta correspondiente.

1. Convocar la Junta general extraordinaria en la calle Sorní, número 7, 4.ª, de Valencia, para el día 25 de noviembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 28, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.
Aprobación del acta de esa propia Junta.

Finalmente, se hace constar que no concurren en la Sociedad ninguno de los supuestos previstos en la Ley de 31 de octubre de 1985 sobre Letrado asesor del órgano de Administración.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, libro la presente certificación en Valencia el 10 de octubre de 1986, con el visto bueno del Presidente del Consejo, don Vicente Plácido Mira Lázaro.

Valencia, 10 de noviembre de 1986.-«Deportes Asociados, Sociedad Anónima», P. P., el Secretario.-V.º B.º: El Presidente.-7.109-8 (82809).

HOTELES BALEARICOS, S. A. (HOBASA)

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles Balearicos, Sociedad Anónima», a Junta general para que se celebre, en primer llamamiento, el día 28 de noviembre próximo venidero, a las dieciséis horas, o el siguiente día 29, a la misma hora, en segundo llamamiento.

El lugar de la reunión será el domicilio social, hotel Santo Tomás, playa de Santo Tomás, San Cristóbal, término municipal de Mercadal, y el acto se acomodará al siguiente orden del día:

Primero.-Consideración del estudio hecho sobre contabilidad y administración de la Sociedad.

Segundo.-Examen de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados referidos al ejercicio de 1985.

Tercero.-Gestión social de dicho ejercicio.

Cuarto.-Modificación de los artículos 11 y 20 de los Estatutos de la Compañía.

Quinto.-Reelección o nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Designación de accionistas censores de cuentas para 1986.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Para la válida celebración de la Asamblea serán necesarios los quórum previstos legalmente, en función de los acuerdos a tomar en punto a acciones y accionistas, teniendo en cuenta los establecidos, en los que se refiere al punto cuarto para las reformas estatutarias.

La justificación del derecho de asistencia se acomodará a lo señalado en los Estatutos y, en su defecto, en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, 30 de octubre de 1986.-El Consejero-Secretario, Antonio Barber Orfila.-17.477-C (82785).

DELCLAUX Y CIA., S. A. CENTRAL VIDRIERA DELCIA, S. A. ELORCA, S. A. VITROCOLOR BALEAR, S. A.

Padecido error en la inserción de los anuncios de fusión de las mencionadas Sociedades, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 258, 259 y 260, de fechas 28, 29 y 30 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Quinto.-Se acuerda por unanimidad facultar a los Consejeros de la Sociedad «Delclaux y Compañía, Sociedad Anónima, Central Vidriera», don Alvaro Delclaux Barrenechea y don Jaime Valdivielso de Cué, y por ...», debe decir: «Quinto.-Se acuerda por unanimidad facultar al Consejero de la Sociedad «Delclaux y Cia., Sociedad Anónima», «Central Vidriera», don Alvaro Delclaux Barrenechea y a don Jaime Valdivielso de Cué; y por ...»

I. T. V., S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de junio de 1986, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Importe - Pesetas
<i>Balance</i>	
Activo:	
Cuentas o grupos de cuentas de Tesorería:	
Bancos, Cuentas corrientes	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Financiación básica:	
Capital social	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 1986.-Los Liquidadores, Vicente Ubeda García y Jorge Sancho Leyva.-7.511-C (82811).

EXPLORACIONES AGRO-INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Viana el día 1 de diciembre de 1986, a las once horas, en

primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora y lugar del día inmediato siguiente, 2 de diciembre, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Análisis de la situación financiera y laboral de la Empresa.

Segundo.-Análisis-estudio viabilidad de la Empresa.

Tercero.-Decisiones sobre futuro de la Empresa.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Viana, 6 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.- 5.304-D (82807).

CINGLE, S. A.

TERRASSA

Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Cingle, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, sito en la carretera de Montcada, número 484, de la ciudad de Terrassa (Barcelona), a celebrar en la primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de noviembre del presente año, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Proceder a la ampliación del objeto de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Terrassa, 4 de noviembre de 1986.-17.478-C (82786).

UNION LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Oferta pública de adquisición de acciones de la propia Sociedad

La Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 1986, y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, ha acordado autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición en la Bolsa de acciones de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», formulada por la propia Sociedad con carácter general e irrevocable y dirigida a los accionistas de la Sociedad ausentes de la Junta general de accionistas celebrada el 24 de octubre pasado, en que se adoptó el acuerdo de excluir de cotización de la Bolsa las acciones de la Sociedad.

Finalidad de la oferta.-La presente oferta pública de adquisición es la de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 27 del Reglamento de Bolsas, y artículo 3.º, apartado 3, del Real Decreto 279/1984, que establece la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones a los accionistas que se opusieron o no votaron a favor del acuerdo de exclusión de la cotización oficial de las acciones.

Habiéndose adoptado el acuerdo de exclusión en Junta general de accionistas celebrada el 24 de octubre de 1986, votando a favor del acuerdo la totalidad de los accionistas presentes, que expresamente renunciaron a que se formulara oferta alguna de adquisición, esta oferta pública de adquisición se dirige a los accionistas ausentes a dicha Junta general, titulares de 1.879 acciones, en los siguientes términos:

Primero.-«Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros» ofrece comprar las 1.879 acciones de la propia Sociedad que representan el 0,626

por 100 de su capital social, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una y cupón corriente, a los accionistas ausentes de la Junta general de accionistas celebrada el 24 de octubre de 1986, en que se adoptó el acuerdo de excluir de cotización de la Bolsa las acciones de la Sociedad.

La presente oferta será válida cualquiera que sea el número de acciones que finalmente se presenten a la aceptación aunque no se alcance la cifra antes indicada.

Segundo.-Las acciones serán adquiridas al contado al precio de 7.000 pesetas por acción, con cupón corriente. Este precio excede del mínimo previsto en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio.

Las acciones serán adquiridas para su amortización con reservas libres de la Sociedad.

Tercero.-Los gastos de la operación de compraventa serán íntegramente satisfechos por «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», liquidándose siguiendo el mismo régimen que las operaciones de contado.

Cuarto.-El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo de depósito, firmado al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical señalada.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de aceptación de la oferta para que la hagan seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por el titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad, numeración y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexto.-Se establece como fecha única para la práctica de la operación el día de la publicación de su resultado en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Valencia».

Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentaria establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

En la Bolsa de Valencia a 30 de octubre de 1986.-El Secretario, José Maldonado.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-17.503-C (82797).

FRIGORIFICOS LERIDANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, número 4), en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1986, a las once treinta horas, y en

segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de gastos y resultados y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.

Segundo.-Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Gerente.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censos para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 27 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.476-C (82784).

NORTEIBERIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1986, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si fuera preciso, a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1986, en el domicilio social de la Entidad, paseo Independencia, 21, 5.º centro, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital en 50.000.000 de pesetas.

Segundo.-Propuesta de adaptación de Estatutos sociales a la Ley Ordenación del Seguro Privado de fecha 2 de agosto de 1984 y de su Reglamento de 1 de agosto de 1985.

Tercero.-Renovación de Consejeros.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.467-C (82733).

LOPEZ AGOS Y COMPAÑIA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria, para el día 29 de noviembre del año en curso, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Logroño, sin número, de Fuenmayor (La Rioja), y en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento o ratificación de Consejeros.

Fuenmayor, 8 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.486-C (82788).

CENTRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Central de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa), calle Iparraguirre, 19, que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de San Sebastián, calle Fuenterrabía, letra A, 2.º, el día 27 de noviembre de 1986, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Aceptar el cese del Consejero Secretario don Honorio Alberdi Lasa como consecuencia de haber sido enajenadas las acciones a las que representaba.

Segundo.-Ratificar, si procede, la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación estatutaria por la que la Administración de la Sociedad se confie a un Administrador único, con la consiguiente modificación de los correspondientes Estatutos sociales.

Cuarto.-Disolución y liquidación de la Sociedad, mediante adjudicación en traspaso a terceros de los locales sociales que ocupa la Sociedad.

Quinto.-Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente precepto Estatutario.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 10 de noviembre de 1986.-El Director Gerente, Jesús María Moulián.-17.490-C (82789).

INGENIERIA DE SISTEMAS ASISTENCIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo acordado en el Consejo de Administración celebrado el día 6 de noviembre de 1986, se convoca Junta general extraordinaria de «Ingeniería de Sistemas Asistenciales, Sociedad Anónima», en el domicilio social, paseo de la Castellana, 93, 4.ª planta, Madrid, el próximo día 27 de noviembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo, José Manuel Fernández González.-17.498-C (82793).

TRANSPORTES COMBINADOS ANDALUCES, S. A.

(TRACONSA)

GRANADA

Muelle Estación RENFE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios de la Entidad que con fecha 27 de noviembre de 1986, a las once horas, en el domicilio social y en primera convocatoria, se va a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas.

En caso de no efectuarse en primera convocatoria al no existir quórum, la segunda se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1986, a las doce horas, a fin de tratar de los siguientes temas:

Primero.-Venta de acciones.

Segundo.-Sobre dimisión y/o cesación de cargos de Consejeros.

Granada, 24 de octubre de 1986.-Victor Manuel Sánchez Contreras, Secretario del Consejo de Administración.-7.114-10 (82814).

GUREOLA-SCOTT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Hernani, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1986, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1986, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de la denominación social y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación de los artículos 17, 18, 19 y 23 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Designación de las personas que eleven a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general o en su defecto designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Aguirrebengoa de la Herrán.-17.491-C (82790).

EMPRESA SAGALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Tetuán, número 30, de Barcelona, el día 29 de noviembre de 1986, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación del articulado de los Estatutos sociales afectado por la ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de octubre de 1986.-17.264-C (81464).

N'AYANA, S. A.

Se convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 28 de noviembre de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, en el local social, carretera de las Cuevas, caseta del guía, Capdepera y bajo el siguiente orden del día:

Punto único: Renovación del cargo de Administradores.

Capdepera, 31 de octubre de 1986.-El Administrador, Tomás Zaforteza y Olives.-17.479-C (82787).

IMPRENTA LEADERGRAF, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 1986, acordó la liquidación y disolución de esta Sociedad aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias.....	890.108
Caja y Bancos.....	609.892
Total Activo.....	1.500.000
Pasivo:	
Capital social.....	1.500.000
Total Pasivo.....	1.500.000

Gijón, 6 de noviembre de 1986.-José Luis Rico Cachero.-17.505-C (82798).

ANCORA EUROPEA ASEGURADORA, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si procede, el día 5 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en calle

Urgel, 240, planta octava, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobar, en su caso, el aumento del capital social para alcanzar los límites de 480 millones de pesetas y, consecuentemente, modificar los Estatutos sociales en lo que respecta al capital social.

Segundo.-Ampliar el número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Proceder, en su caso, a una refundición de Estatutos.

Barcelona, 3 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.502-C (82796).

JOSE GOMEZ PARELLADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de la Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 1986, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre de 1986, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Remuneración Administrador Compañía.

2.º Acuerdo a tomar sobre la expropiación del local por parte del Ayuntamiento de Cornellá.

Cornellá del Llobregat, 13 de octubre de 1986.-17.202-C (81386).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Advertido error en el anuncio publicado el día 25 de octubre de 1986, en relación con el octavo sorteo para la amortización de obligaciones de nuestra emisión 15 de octubre de 1976, se comunica que las contracciones numéricas que dicen:

«95.001 al 96.000
97.001 al 98.000»

deben decir:

«85.001 al 86.000
87.001 al 88.000»

Barcelona, 27 de octubre de 1986.-El Secretario general.-17.252-C (81423).

SASPAC, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PARA LA COMUNICACION

Rectificación de anuncio «SASPAC»

Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre de 1986: Se omitió el día 16 en segunda convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Administrador, José María Echevarría.-17.213-C (81393).

COMPAÑIA ASTURIANA DE ESTUDIOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único de «Compañía Asturiana de Estudios y Servicios Financieros, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón del hotel «La Jirafa», de

Oviedo, el día 17 de diciembre de 1986, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación general de la Sociedad.
Segundo.—Ratificación de la decisión del Administrador de la Sociedad de solicitar la declaración de quiebra voluntaria de la misma.
Tercero.—Exponer la situación actual de la reclamación contra Banco Urquijo-Unión, en fase de recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 17 de octubre de 1986.—El Administrador único.—5.228-D (81.476).

INMOBILIARIA IRAGORRI, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 22 del propio mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social, mediante incorporación al mismo de la Cuenta de Actualización, Ley 74/1980.

Bilbao, 28 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—17.204-C (81387).

LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, el día 11 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria o, al siguiente día a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de reunión.

Villafranca de los Barros, 22 de octubre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.082-D (81461).

JARBESAL, FABRICANTES DE MAQUINAS-HERRAMIENTA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Don José Rodríguez Alvarez, Presidente en funciones del Consejo de Administración de «Jarbesal, Fabricantes de Máquinas-Herramienta, S. A. L.», Compañía mercantil constituida por escritura de fecha 6 de octubre de 1980, ante el Notario de dicha localidad, don Juan Ignacio Gomeza Villa, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 449 del Libro de Sociedades, folio 19, hoja número 6.760, inscripción primera, cumpliendo los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en

reunión de 20 de octubre de 1986, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de noviembre de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 20 de noviembre de 1986, a las veinte treinta horas, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, por elección, de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Elevación de acuerdos a escritura pública.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Elgóibar, 27 de octubre de 1986.—17.248-C (81410).

PIZZA HUT ESPAÑA, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y exposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, el día 1 de enero de 1986, que transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

— Aprobar la fusión de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, disolución, sin liquidación, de «Pizza Hut España, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición que más adelante se indicará y sin que sea preciso que «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

— Designar como Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 1985, inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo de fusión y que,

expresamente, se aprueba y darse por enterado del Balance respectivo de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima», sometido a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima».

— Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que la operación de fusión, por absorción, sean aprobados o verificados positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si resultasen aplicables.

— Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fuera necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos, y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

— Facultar expresamente al señor Presidente en funciones y al señor Secretario, para que uno cualquiera de ellos, en su momento, pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Consejo de Administración.—17.170-C (81081).

2.ª 11-11-1986

EMPRESAS Y VIVIENDAS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 30 de octubre de 1986, acordó por unanimidad, reducir el capital social de dicha Entidad, de 23.760.000 a 10.050.000 pesetas.

Lo que se hace constar y se publica conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.434-C (82307).

y 3.ª 11-11-1986

COMPAÑIA MERCANTIL GUTIERREZ ZAFRA, S. A.

DISUELTA POR ESCRITURA DE 30 DE JULIO DE 1979 DEL NOTARIO SEÑOR SANCHEZ BARRAGAN, EN JAEN, ACOGIENDOSE A LA LEY 44/1978, DE 8 DE SEPTIEMBRE, CON LOS ESTADOS ECONOMICOS DEFINITIVOS SIGUIENTES

Balance de situación

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Edificio comercial	4.716.230	Capital	3.520.000
Resultado liquidación	1.737.437	Hermanos Gutiérrez Zafra	2.933.667
Total	6.453.667	Total	6.453.667

Haber liquidatorio de los accionistas

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo negativo liquidación, s/Balance	1.737.437	Capital social	3.520.000
Suman	1.737.437	Suman	3.520.000
Saldo por haber social de liquidación	1.782.563		
Suman	3.520.000	Suman	3.520.000

Resulta una cuota del 50,64 por 100 del valor de cada acción, haciendo público el resultado, a tenor del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, como paso previo al definitivo reparto del haber social resultante.

Jaén, 22 de octubre de 1986.—Por la Comisión Liquidadora, el Vicepresidente, Manuel Gutiérrez Zafra.—17.037-C (80083).